

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

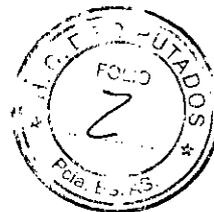
RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo el 1er Encuentro Provincial entre Estado y Sociedad Civil articulando mecanismos de mutua cooperación en la Lucha contra la Trata y el Tráfico de Personas a realizarse en la ciudad de la plata el 13 de mayo de 2010.-


NANCY MONZON
Biotecno
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Cuando se menciona la Trata de Personas y Explotación Sexual Comercial de Niños y Niñas, Adolescentes y Jóvenes se hace referencia a la utilización de chicos y chicas como objeto sexual, mercancía negociable a cambio de una transacción monetaria o en especies.

Implica reconocer comportamientos sexuales abusivos, donde se despoja a las víctimas de sus más elementales derechos humanos. Esta coerción y violencia contra la infancia, adolescencia y juventud puede interpretarse como una forma contemporánea de esclavitud.

Es una obligación del Estado y responsabilidad de toda la sociedad civil mancomunada desarrollar acciones conjuntas destinadas a la protección integral de las víctimas garantizando su pleno derecho y desarrollo como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño y la Nueva Ley Nacional 26.061 de Protección Integral y Ley Provincial 13.298 y los Pactos internacionales asumidos por nuestro país en Tratados de Derechos Humanos.

El tráfico, la trata y explotación sexual implica:

- Desaparición forzada y privación ilegítima de la libertad.
- Maltrato, torturas, degradación psico-física, amenazas al grupo familiar.
- Exposición a infecciones de transmisión sexual.
- Prostitución, explotación sexual, servidumbre, mendicidad manejada por mafias y abusos de todo tipo.
- Retención de documentación y apropiación indebida de identidad.
- Embarazo y abortos forzados.
- Sustracción y/o asesinatos de víctimas en cautiverio



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

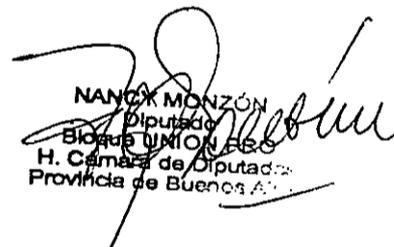


- Secuestro, traslado ilícito y encierro, violación sexual.

“La Provincia de Buenos Aires es una zona de destino y reclutamiento de víctimas según datos aportados por el Área de Acción Comunitaria y expansión territorial de la Red Nacional Alto al Tráfico, la Trata y la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (RATT Argentina). Fundada en septiembre de 2.006

Es destacable reproducir un párrafo de la invitación al encuentro: “Concientes de este gran flagelo que perversamente va cooptando a nuestros niños/as y adolescentes, creemos necesario brindar un aporte desde este espacio de Derechos Humanos, convencidos de que es una realidad que no debemos ignorar y que exige nuestro compromiso como personas y más aún nuestra responsabilidad como actores sociales”.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de ésta H. Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


NANCY MONZÓN
Diputada
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
COMISION DE ENTRADAS

21 ABR 2010

ENTRADA

La Plata

A LA COMISION DE ASUNTOS CULTURALES.

COMISION DE ASUNTOS CULTURALES
COMISION DE ASUNTOS CULTURALES
COMISION DE ASUNTOS CULTURALES
COMISION DE ASUNTOS CULTURALES

[Stamp]

[Stamp]

[Stamp]

[Stamp]

[Stamp]

[Stamp]